



H. C. de Senadores

Legislatura de San Luis

Ley N° VIII-1064-2021

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2022

- ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022, correspondiente a la municipalidad de Nogolí, departamento Belgrano, por un monto de PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHO CON 98/100 (\$ 48.788.708,98).-
- ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022, correspondiente a la municipalidad de Batavia, departamento Vicente Dupuy, por un monto de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL VEINTINUEVE CON 11/100 (\$ 38.266.029,11).-
- ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022, correspondiente a la municipalidad de Estancia Grande, departamento Pringles, por un monto de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 59/100 (\$ 51.700.479,59).-
- ARTÍCULO 4°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022, correspondiente a la municipalidad de Arizona, departamento Vicente Dupuy, por un monto de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y UNO CON 80/100 (\$ 55.042.071,80).-
- ARTÍCULO 5°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022, correspondiente a la municipalidad de Bagual, departamento Vicente Dupuy, por un monto de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 07/100 (\$ 35.123.252,07).-
- ARTÍCULO 6°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022, correspondiente a la municipalidad de Juan Jorba, departamento General Pedernera, por un monto de PESOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL UNO CON 75/100 (\$ 29.880.001,75).-
- ARTÍCULO 7°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022, correspondiente a la municipalidad de San Jerónimo, departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS VEINTINUEVE MILLONES NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 29.009.681,00).-
- ARTÍCULO 8°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022, correspondiente a la municipalidad de San Pablo, departamento Chacabuco, por un monto de PESOS VEINTINUEVE



H. C. de Senadores

Legislatura de San Luis

MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 89/100 (\$ 29.836.534,89).-

- ARTÍCULO 9º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022, correspondiente a la municipalidad de Paso Grande, departamento San Martín, por un monto de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 36.980.000,00).-
- ARTÍCULO 10.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022, correspondiente a la municipalidad de Fortín El Patria, departamento Vicente Dupuy, por un monto de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL VEINTINUEVE CON 50/100 (\$ 44.953.029,50).-
- ARTÍCULO 11.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022, correspondiente a la municipalidad de Navia, departamento Vicente Dupuy, por un monto de PESOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$ 31.676.874,80).-
- ARTÍCULO 12.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022, correspondiente a la municipalidad de Talita, departamento Junín, por un monto de PESOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 29.800.000,00).-
- ARTÍCULO 13.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022, correspondiente a la municipalidad de Anchorena, departamento Vicente Dupuy, por un monto de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 22/100 (\$ 45.988.568,22).-
- ARTÍCULO 14.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022, correspondiente a la municipalidad de Fraga, departamento Pringles, por un monto de PESOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 40/100 (\$ 50.494.765,40).-
- ARTÍCULO 15.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022, correspondiente a la municipalidad de Balde, departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS



H. C. de Senadores

Legislatura de San Luis

VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON
24/100 (\$ 42.526.256,24).-

ARTÍCULO 16.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022, correspondiente a la municipalidad de Villa del Carmen, departamento Chacabuco, por un monto de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 41.980.000,00).-

ARTÍCULO 17.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la provincia de San Luis, a treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.-